## 2 JUL. REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COM-PAÑÍA TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

Se comunica al público que la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 1708 de 26 ABR. 2004

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO DECIMO PRIMERO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente dentro de las atribuciones conferidas por estos estatutos a cada uno de ellos.

Quito, 26 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/29678 a